



AYUNTAMIENTO DE YELES  
Plaza de España nº 1  
TOLEDO

## **REQUISITOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LICENCIA**

### **LICENCIA DE OBRA MENOR:**

- SOLICITUD FIRMADA.
- Presupuesto detallado (en caso de no aportarlo, se valorará por los Servicios Técnicos Municipales).
- Croquis de localización de la obra dentro de la vivienda, local o inmueble.
- aval bancario (en el caso de obra que afecte al espacio público municipal 75€/ml de zanja o 300€ por calas o colocación de soporte o poste).
- En el caso de instalación de andamio en fachada de más de 3 metros de altura, se aportará Certificado de estabilidad firmado por técnico competente y visado por colegio profesional.

UNA VEZ CONCEDIDA LA LICENCIA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SE PROCEDERÁ:

- A abonar la TASA+ICIO (2,92% sobre el Presupuesto de Ejecución Material del proyecto o memoria o presupuesto presentado junto con la solicitud, o en su defecto, valoración de los Servicios Técnicos Municipales).

APORTADO EL JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA TASA, SE ENTREGARÁ EL CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA.